

De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL) comunica lo siguiente:

En la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ferrovial celebrada el día de hoy, se han adoptado acuerdos relativos a las siguientes materias:

- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Ferrovial correspondientes al ejercicio 2017, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión de su grupo consolidado correspondientes al mismo ejercicio.
- Aplicación del beneficio resultante del ejercicio 2017, que asciende a 97.589.632,72 euros, íntegramente a reservas voluntarias.
- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.
- Reelección de DELOITTE, S.L. como auditor de cuentas de Ferrovial y de su grupo consolidado de sociedades por un periodo de un año (ejercicio 2018).
- Aumento de capital social por importe determinable mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de veinte céntimos de euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con cargo a reservas, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad (a un precio garantizado) o en el mercado. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de subdelegación, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General.
- Segundo aumento de capital social por importe determinable en las mismas condiciones antes indicadas.
- Aprobación de una reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 20.439.148 acciones propias representativas del 2,791% del capital social actual de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración (con facultad de subdelegación) para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.
- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

Asimismo, se ha sometido a votación consultiva el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. El resultado de dicha votación ha sido favorable.

Por último, se ha informado de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración desde la celebración de la anterior Junta General.



Los términos de los acuerdos aprobados por la Junta General respecto a cada punto del orden del día coinciden con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a la CNMV el 28 de febrero de 2018 (número de registro 262.377).

Madrid, 5 de abril de 2018

Santiago Ortiz Vaamonde Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.